

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandado: RODY DUBAN MORA HERNANDEZ
Demandado: RODY DUBAN MORA HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2018-00180--00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 3 de febrero de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cuaderno de medidas cautelares.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad a través del oficio 1514 del 5 de diciembre del 2022, ofíciase ante esa autoridad, indicando que se toma nota del embargo decretado por ese despacho de lo que le corresponda al señor RODY DUBAN MORA HERNANDEZ, de las resultas de este proceso tal y como lo establece el Art. 466, en armonía con lo dispuesto en los artículos 593 y 598 del CGP.

Se advierte que dicha medida está limitada hasta por valor de \$ 115'900.000 m/Cte.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f55b06b5e11fb24a335e12e23d65f1b9b3d56a0299ce249918b12be4c3b250d**

Documento generado en 21/02/2023 08:25:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>